



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Decret / Decreto: 2017003281

Data / Fecha: 20 de diciembre de 2017

Expedient / Expediente: BIENESTAR SOCIAL - 000005/2017-02

Lluna Arias Cortina, regidora delegada de les àrees de Benestar Social i Igualtat i Desenvolupament Local de l'Ajuntament de Burjassot, fent ús de les facultats delegades per decret de l'Alcaldia, de 21 d'octubre de 2015

Lluna Arias Cortina, concejala delegada de las Áreas de Bienestar Social e Igualdad y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Burjassot, en uso de las facultades delegadas por decreto de la Alcaldía de 21 de octubre de 2015.

Vista la convocatoria de ayudas a Centros Educativos y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Burjassot, para el ejercicio 2017 aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2017.

Visto el informe de Intervención, nº 363/2017, de fecha 20 de septiembre de 2017, sobre existencia de consignación presupuestaria para atender el gasto al que ascienden las citadas ayudas, por un importe total de 50.000 euros, nº de RC: 2017000027108.

De conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal.

Vistas las solicitudes de ayudas presentadas y habiéndose valorado las mismas conforme a los criterios para la concesión de las ayudas descritos en el Anexo I de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones.

Y visto los informe técnicos emitidos al respecto de la concesión de las ayudas, de fecha 4 de diciembre de 2017 y 20 de diciembre de 2017.

Vista la propuesta de la Concejala de Educación, de fecha 20 de diciembre de 2017.

RESUELVO:

Primero.- Conceder de forma provisional las siguientes ayudas por el importe y a los interesados que seguidamente se relacionan:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE
AMPA COLEGIO NATIVIDAD	G46213591	3.028, 51
APA CEIP NTRA SRA DESAMPARADOS	G46647723	795,35
AMPA CEIP SAN JUAN DE RIBERA	G46335600	2.199,36
CEIP FERNANDO DE LOS RIOS	Q9655441-E	2.021,30
CEIP MIGUEL BORDONAU	Q9655445-F	4.805,23
AMPA IES VICENT ANDRES ESTELLES	G46940383	2.602,70
CEIP EL POUET-NTRA SRA DESAMPARADOS	Q9655446-D	1.408,79
TOTAL		16.861,24



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Segundo.- Denegar provisionalmente la concesión de subvención a los interesados por los motivos que seguidamente se relacionan:

AMPA CEIP VILLAR PALASÍ	EXCLUIDA. Se requieren certificados y facturas, NO subsana en tiempo
AMPA COLEGIO LA FONTAINE	EXCLUIDA. Se requieren certificados y facturas, NO subsana en tiempo.
AMPA CEIP MIGUEL BORDONAU	EXCLUIDA. Se requieren certificados, NO subsana en tiempo.
PATRONATO JUAN XXIII	EXCLUIDA. Documentación fuera de plazo
CEIP VILLAR PALASÍ	EXCLUIDA. Documentación fuera de plazo
AMPA IES COMARCAL	EXCLUIDA. Documentación fuera de plazo
AMPA COLEGIO JUAN XXIII	EXCLUIDA. Documentación fuera de plazo
CEIP SAN JUAN DE RIBERA	EXCLUIDA. Documentación fuera de plazo
COLEGIO NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA	EXCLUIDA. No está al corriente de obligaciones tributarias
AMPA ESCOLA INFANTIL 613 VIVIENDAS	EXCLUIDA. No es Beneficiario Posible de la Ayuda (Art. 2. Bases)

Tercero.- Aceptar la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias y abonar el 100% del importe de las subvenciones concedidas.

Cuarto.- Efectuar el pago de las ayudas con cargo a la partida presupuestaria 326.48900 "Subvenciones Educación".

Quinto.- Publicar la siguiente resolución en la web municipal y en el tablón de anuncios a efectos de posibles alegaciones. Debido a finalización del ejercicio presupuestario se considera necesaria la tramitación de urgencia, por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de **CINCO DÍAS** desde dicha publicación para la presentación, en su caso. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado ninguna, la presente resolución pasará a ser definitiva.



Codi identificació document:
Código identificación documento:

1134375030047272123

Aquest document s'ha signat per mitjans electrònics.
Pot comprovar la seua autenticitat en: www.burjassot.es
Este documento ha sido firmado por medios electrónicos.
Puede comprobar su autenticidad en: www.burjassot.es